



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

12436

Execució de títols judicials 407/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000407 /2012 seguido a instancia de GUILLERMO RIERA RIERA, JAIME ANTONIO VAQUER BOSCH, UAN ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, MARIANO DAVID AVILES FERRER contra la entidad mercantil MALLORCA PAQUETERIA SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **Auto** de fecha **20/06/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución sentencia 371/12 a favor de la parte ejecutante, GUILLERMO RIERA RIERA, JAIME ANTONIO VAQUER BOSCH, UAN ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, MARIANO DAVID AVILES FERRER, frente a MALLORCA PAQUETERIA SL, parte ejecutada, por importe de 53.914,69 euros en concepto de principal, más otros 10.750 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil MALLORCA PAQUETERIA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 20 de junio de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

